



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAT

Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 15-02-2016 09:28:16

01 Fol:1 Anex:3 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016IE686

18 - ASESOR DE CONTROL INTERNO/RODRIGUEZ PARRA JUAN  
MANUEL

DIRECCIÓN GENERAL/BAHAMON JARAMILLO GERMAN ALBERT

INFORME DE AUSTRIDAD DEL GASTO

MARCELA LUNA - PROFESIONAL UNIVERSITARIO

1120

Bogotá, D.C.

Doctor  
**GERMÁN ALBERTO BAHAMÓN JARAMILLO**  
Director General  
Caja de la Vivienda Popular  
Calle 54 No. 13-30  
Ciudad

Asunto: Informe de Austeridad del Gasto

Señor Director:

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 22 del Decreto Reglamentario 1737 de 1998, modificado por el Decreto Reglamentario 984 de 2012, me permito remitir para los fines consiguientes, el informe de Austeridad del Gasto correspondiente al cuarto trimestre de 2015.

Con mi mayor respeto,

Juan Manuel Rodríguez Parra.  
Asesor de Control Interno  
[jrodriguezp@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:jrodriguezp@cajaviviendapopular.gov.co)

Proyectó: Gloria Marcela Luna Riaño. – Profesional Universitario

Anexo: tres (3) folios

Código: 209-SADM-FI-59  
Versión: 10  
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ HABITAT Pop

**VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE NORMAS SOBRE AUSTERIDAD DEL GASTO EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 2015**  
 10 de febrero de 2016  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

**OBJETIVO**

Verificar el cumplimiento, por parte de la Caja de la Vivienda Popular, de las normas de austeridad dictadas por el gobierno nacional mediante el artículo 22 del Decreto Reglamentario 1737 de 1998, la modificación introducida por Decreto Reglamentario 984 de 2012 y la Directiva Presidencia 03 del 3 de abril de 2012.

**ALCANCE**

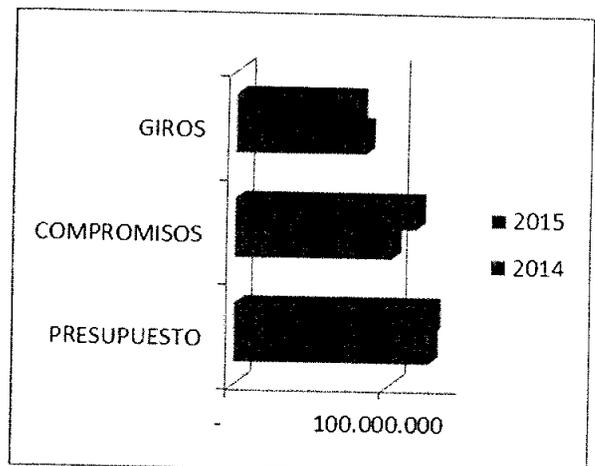
La verificación del cumplimiento de las normas de austeridad del gasto, en los meses de octubre a diciembre de 2015.

**METODOLOGIA**

Se efectuaron análisis de las variaciones en la ejecución presupuestal del gasto frente a lo comprometido al cierre de las vigencias 2015 y 2014. Tales análisis se adelantaron con los responsables de la ejecución de gastos de funcionamiento, auxiliares, registros presupuestales, informes de personal y contratación.

**EJECUCION PRESUPUESTAL VIGENCIA 2015 VS VIGENCIA 2014**

Para la vigencia 2015 la entidad contó con un presupuesto disponible de \$127.490.089, del cual se comprometieron \$117.145.685 y se efectuaron giros por la suma de \$77.865.329, para una ejecución del 91.89%, a partir de compromisos; y del 61.07% a partir de los giros efectivos. En la vigencia 2014 el presupuesto disponible fue de \$125.930.044, del se comprometieron \$101.621.968 y se efectuaron giros por \$83.533.571, para una ejecución del 80.70% con base en los compromisos y del 66.33% a partir de los giros.

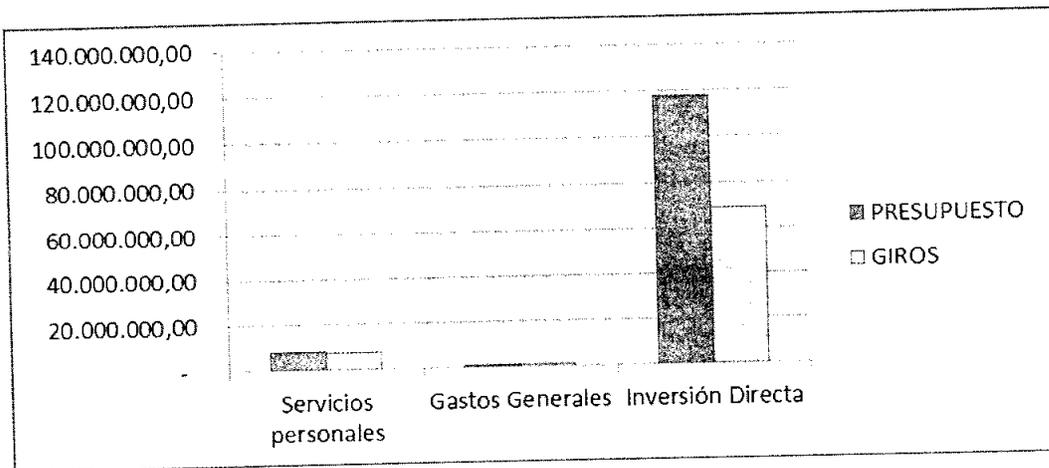


El presupuesto de la entidad fue distribuido por rubros así:

RUBROS	PRESUPUESTO (cifras en miles de pesos)	DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL
Servicios personales	\$ 8.286.072,00	7,02%
Gastos Generales	1.236.100,00	0,97%
Inversión Directa	117.967.917,00	92,53%
	<b>\$ 127.490.089,00</b>	<b>100,00%</b>

Dentro de los rubros del presupuesto de la vigencia 2015, los gastos por servicios personales presentaron la mayor ejecución presupuestal frente a los giros efectuados, con el 93.22%, seguidos de los gastos generales con el 90.15%; y finalmente los gastos de proyectos de inversión con el 58.61%

RUBROS	PRESUPUESTO	GIRO	EJECUCION GIRO %
Servicios personales	\$ 8.286.072,00	\$ 7.724.651,00	93,22%
Gastos Generales	1.236.100,00	1.114.356,00	90,15%
Inversión Directa	117.967.917,00	69.026.322,00	58,51%
	<b>\$127.490.089,00</b>	<b>\$ 7.865.329,00</b>	<b>61,08%</b>



## ANÁLISIS DE VARIACIONES

Se analizan las variaciones de las cuentas de los gastos, como lo indica el Decreto Reglamentario 1737 de 1998, cifras en miles de pesos tomadas del "Informe de ejecución del presupuesto de gastos e inversión" de la ejecución presupuestal a partir de los compromisos de las vigencias 2014 y 2015, como se detalla en el siguiente cuadro:

Hoja 2 de 5

Código: 208-SADM-Ft-105  
Versión: 2  
Vigente desde: 29-01-2016

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



CODIGO	NOMBRE	EJECUCION		VARIACION	
		2.014	2.015	\$	%
3-1-1-01	Servicios personales asociados a la nómina	4.057.466	4.207.986	150.520	3,71%
3-1-1-02	Servicios personales directos	2.152.785	2.215.408	62.623	2,91%
3-1-1-03	Aportes patronales al sector privado y público	1.397.632	1.580.318	182.686	13,07%
3-1-2-01	Adquisición de bienes	118.213	114.688	(3.525)	(2,98%)
3-1-2-02	Adquisición de servicios	886.703	1.093.368	206.665	23,31%
3-1-2-03	Otros gastos generales	3.329	2.469	(860)	(25,83%)
3-3-1-14-01-10	Gestión para la construcción y mejoramiento de vivienda rural	653.791	649.816	(3.975)	(0,61%)
3-3-1-14-01-15-0208	Mejoramiento Integral de Barrios	5.353.391	19.655.425	14.302.034	267,16%
3-3-1-14-01-15-0471	Titulación de Predios	2.122.242	5.738.185	3.615.943	170,38%
3-3-1-14-01-15-0691	Desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario	23.844.009	26.175.019	2.331.010	9,78%
3-3-1-14-01-15-7328	Mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas	2.689.891	3.816.630	1.126.739	41,89%
3-3-1-14-02-20-3075	Reasentamientos de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigables	53.998.168	40.901.513	(13.096.655)	(24,25%)
3-3-1-14-02-03-26-0943	Fortalecimiento institucional para la transparencia, participación ciudadana, control social y responsabilidad social y anticorrupción	111.592	136.913	25.321	22,69%
3-3-1-14-03-31-0404	Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión	3.659.285	4.884.684	1.225.399	33,49%
3-3-4-00	Pasivos exigibles	573.472	5.973.263	5.399.791	941,60%
	<b>Total</b>	<b>101.621.969</b>	<b>117.145.685</b>	<b>15.523.716</b>	<b>15,28%</b>

### Administración de personal, contratación de servicios personales (artículos 3° al 5°)

Para la vigencia 2015 se aprobó un presupuesto para este rubro de \$8.286.072, de los cuales se efectuaron giros por \$7.724.651, que representan un 93.22%, distribuidos de la siguiente manera:

TRIMESTRE	GIROS EFECTUADOS
1°	1.553.291
2°	2.140.710
3°	1.803.667
4°	2.226.983
	<b>\$ 7.724.651</b>

Se observa que los trimestres de mayores giros fueron el segundo y el cuarto, debido al pago de las primas semestrales. Las erogaciones por este rubro incluyen sueldos de personal, gastos





de representación, auxilio de transporte, subsidio de alimentación, bonificaciones, primas, horas extras, vacaciones, reconocimiento por permanencia en el servicio público, honorarios, prestaciones sociales, aportes parafiscales.

Al cierre de la vigencia del 2015 se cuenta con 188 servidores, 62 de planta, 7 trabajadores oficiales y 119 de planta temporal, frente a 180 empleados en la vigencia 2014, con un incremento del 4,44%.

En la vigencia 2015 se suscribieron contratos de prestación de servicios con 378 personas naturales y en la vigencia de 2014 con 326, presentándose un incremento de 52 contratistas, es decir el 16%. La situación que debe ser revisada frente a la creación de la planta temporal en noviembre de 2013.

### Adquisición de Bienes y Servicios (artículos 6 al 21).

CODIGO	NOMBRE	EJECUCION		VARIACION	
		2.014	2.015	\$	%
<b>3-1-2-01</b>	<b>Adquisición de bienes</b>	<b>118.213</b>	<b>114.688</b>	<b>(3.525)</b>	<b>(2,98%)</b>
3-1-2-01-01	Dotación	33.155	40.000	6.845	20,65%
3-1-2-01-02	Gastos de computador	45.612	29.810	(15.802)	(34,64%)
3-1-2-01-03	Combustibles y lubricantes	8.752	16.600	7.848	89,67%
3-1-2-01-04	Materiales y suministros	30.694	28.278	(2.416)	(7,87%)
<b>3-1-2-02</b>	<b>Adquisición de servicios</b>	<b>886.703</b>	<b>1.093.368</b>	<b>206.665</b>	<b>23,31%</b>
3-1-2-02-02	Viáticos y Gastos de Viaje	4.832	11.775	6.944	143,74%
3-1-2-02-03	Gasto de transporte y comunicación	55.911	63.266	7.355	13,15%
3-1-2-02-04	Impresos y publicaciones	24.836	27.498	2.662	10,72%
3-1-2-02-05	Mantenimiento y reparaciones	398.141	510.790	112.649	28,29%
3-1-2-02-06	Seguros	73.470	105.794	32.324	44,00%
3-1-2-02-08	Servicios Públicos	223.840	240.108	16.268	7,27%
3-1-2-02-09	Capacitación	18.396	24.003	5.607	30,48%
3-1-2-02-10	Bienestar e incentivos	61.890	70.994	9.104	14,71%
3-1-2-02-12	Salud ocupacional	25.387	39.139	13.752	54,17%

**Dotaciones.** En la vigencia 2015 se giraron efectivamente \$36.550 frente a \$33.155, lo que representa un incremento del 10%.

**Combustibles y lubricantes.** Presenta un incremento del 89.67%, explicable por el uso de dos vehículos en los doce meses de la vigencia 2015 frente al uso de un vehículo durante tres trimestres de 2014 y en el último trimestre un segundo vehículo, unido al incremento en el precio de la gasolina.

**Viáticos y gastos de viaje.** Se aprobó en la vigencia de 2015 la participación del Director General en el Foro de Vivienda en Monterrey - México, razón el incremento en 143.74%.

**Mantenimiento y reparaciones.** Presenta un incremento del 28.29%, explicado principalmente en el servicio de vigilancia por \$147.108, con la apertura de la sede de Ciudad Bolívar, la oficina





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAT  
Caja de la Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 15-02-2016 09:28:16  
01 Fol:1 Anex:3 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016IE686  
18 - ASESOR DE CONTROL INTERNO/RODRIGUEZ PARRA JUAN  
MANUEL  
DIRECCIÓN GENERAL/BAHAMON JARAMILLO GERMAN ALBERT  
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO  
MARCELA LUNA - PROFESIONAL UNIVERSITARIO

de Atención al Ciudadano de Reasentamientos (local de carrera 13) y a lotes y predios transferidos a la entidad.

El mantenimiento de vehículos con un incremento de \$3.027 que se explica por el uso de dos vehículos en la vigencia 2015.

**Seguros.** En la vigencia 2014 se contrataron por un valor de \$220.572.945 y para 2015 por \$256.430.955, incremento del 16%, gasto que se distribuido entre inversión directa y este rubro.

**Capacitación.** El pago más importante en 2015 corresponde al servicio de capacitación para el desarrollo de un curso de Mejora Continua orientado al sostenimiento del sistema integrado de la Gestión Pública, por \$15.000. No contratado en 2014.

**Salud ocupacional.** Presenta un incremento del 54.17% ,explicable por el contrato de prestación de servicios integrales para desarrollar actividades en el plan de bienestar e incentivos, incluyendo estrategias que aporten a la intervención del riesgo psicosocial dirigidas a los servidores públicos y su grupo familiar, por \$ 15.000 más que el contrato suscrito en 2014.

**Servicios Públicos.** Presenta un incremento del 7.27% explicado por el aumento de contratistas y del número de usuarios atendidos en la sede de la entidad, sumado al incremento anual de las tarifas. En la vigencia 2015 se llevaron a cabo mejoras y cambios en los baños con la instalación de llaves ahorradoras. Se adelantaron sensibilizaciones masivas a través de las carteleras electrónicas, actividades con la Oficina Asesora de Planeación y campañas como vampiros energéticos, uso eficiente del agua y del papel.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del citado estatuto legal, la entidad cuenta con 2 (dos) vehículos de su propiedad, asignados, uno a la Dirección General y otro el otro a la Dirección Corporativa y CID.

Se cuenta con 11 líneas de celulares asignados a servidores del nivel directivo, con planes cerrados que representan un gasto mensual aproximado de \$ 1.500.

En el rubro de impresos y publicaciones se evidencian gastos por conceptos de fotocopiado y suscripciones para la consulta de normas para la Dirección Jurídica y la Subdirección Financiera. No se han autorizado gastos por concepto de publicaciones o impresiones de ediciones de lujo.

Juan Manuel Rodríguez Parra  
Asesor de Control Interno  
[jrodriguezp@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:jrodriguezp@cajaviviendapopular.gov.co)

Proyectó: Gloria Marcela Luna Riaño. Profesional Control Interno *sp*

Código: 208-SADM-Ft-105  
Versión: 2  
Vigente desde: 29-01-2016

Hoja 5 de 5

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**